hauer con las condiciones vinculos y sub hibiciones que qui
sieren y les pluguo de dar y licencia y facultad para ello
Aun que sea en perjuicio de las legitimas de sus hijos
hijos con que siempre el subcesor nuebo aya de traer
titulo del Estado sedara constando que los en tro
mayorazgo y que muriendo el o la persona o personas que
dexare sus subcesores en el dho mayorazgo sin poner en la
posesion cosa alguna en lo declarado ayan de bolber y bengan a la
que subiere derecho segun dho es bien y fielmente
Amengua sepuedan cobrar ni disponer y adjudicarse alguno
dellos por la qual disposicion pueda ser sedado asi
mismo el dho titulo a la persona en que en subiere y que
Excepto en lo dho declarado y arriba dicho Leyes y estatutos de
caso nefando por ninguno dellos sepierda ni confisque ni pueda
perder ni confiscar y que el que subiere privado o inabilitado el que
subiere leyan a aquel o aquellos que subieren de suceder
en la forma que tuuiera de hauer puesto en la posesion
las dhas calidades y condiciones que dejado van declaradas que
no quitengan el dho off.o y goceis del vos y sus subcesores
y la persona o personas que deuen subir dho titulo lo declarado
perpetuamente para siempre jamas y mando a los del
dho mi consejo de las ordenes despachen el dho titulo en fa
bor de la persona o personas a quien anti pertenesciere conforme
a lo que ba referido siendo de las calidades que para el dho off.o
se requieren expresando en el Asiento y Encomiendas y lo mismo
hagan con los que adelante subcedieren en el dho off.o conque
no tengais dho de dejimiento ni pena alguna y asimismo os mando
guardeis y cumplais todo lo contenido en esta merced sin embargo
de quales quier leyes y pragmaticas destos mis Reynos que ayan en
contrario con la qual les en quanto a esto hiciere dispuesto quedando
su fuerza y vigor para en todos los demas adelante del dho off.o en
quanto tiempo le ha de poder tener con tanto que no pueda tener la dha
villa mas vecinos ni por arallo se hayan de conceder de otros y
mando que esta merced se cometa al Corregidor de dha villa
Secretario que della tiene de que proceda de semejantes graues y de
derechos a bien pagado Vos Diego miguel Ruiz Sanchez ciudadano
Veinticuatro y Regidor que al presente sois de esta dha villa
y de los Vos subcesores en este off.o ansi pago y lo que se deuen